TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-206**
Rubro: **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.- CUANDO DEBE CONSIDERARSE HECHA EN TIEMPO.-**

NOTA: originalmente de esta tesis se publicó únicamente el rubro, en la compilación Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959 se publicó con el texto que se transcribe a continuación: "DEMANDA, CONTESTACIÓN DE.- Debe considerarse aun oportuna si es depositada en el correo el último día del término relativo, de acuerdo con lo que se estableció en resolución plenaria de 15 de febrero de 1943."

Expediente número 2284/950.- CARLOS CAMPUZANO OÑATE como Apoderado de EMPAQUES DE CARTÓN TITAN, S. A., contra Dirección de Estudios Hacendarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -27 de agosto de 1953. Recurso de queja interpuesto por la Procuraduría Fiscal, en contra de la sentencia dictada por la H. Cuarta Sala.

R.T.F.F. Primera Época. Año XVII. No. 193 -204. Enero - Diciembre 1953. p. 15(Compilación) R.T.F.F. Sentencias pronunciadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, Tomo II. 1960. p. 198